



Comfamiliar
RISARALDA

Señor Empresario:

ASUNTO: Renovación Certificado de Supervivencia

Nos permitimos informarle que del 01 de junio al 5 de agosto de 2011, se estará haciendo la renovación del Certificado de Supervivencia para las siguientes personas a cargo del trabajador y actualmente afiliadas: Padre, Madre y beneficiarios discapacitados (Ley 962 de 2005, Artículo 13)

Así mismo, se deberá realizar renovación o presentación del Certificado de Escolaridad para aquellos beneficiarios que se encuentren adelantando estudios universitarios o por ciclos, y todos aquellos que cumplen 12 años durante el segundo semestre de 2011.

Los documentos los deben hacer llegar a nuestra sede ubicada en la carrera 5° Numero 21 – 30 de la ciudad de Pereira y el horario de atención es en jornada continua de lunes a viernes de 7:00 Am a 5:00 Pm

Agradecemos publicar esta información en un lugar visible a los trabajadores para que estén debidamente enterados del requisito a cumplir.

Cordial saludo.

PROCESO DE SUBSIDIO FAMILIAR
COMFAMILIAR RISARALDA

Mayo 19 de 2011.